OSWALDO COCK ECHAVEZ
NIT 9.269.279-6
CR 2 21 27
Tel: (035) 3002652324
Mompós - Colombia
arcock72@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 67

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AEREONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	AV CLL 26 103 - 15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/08/2025, 13:02
Expedición	08/08/2025, 13:32
Vencimiento	08/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor desc.	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	COSTO DE OBRA EN EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE.	1.00	67,946,137.25	67,946,137.25	0.00	0.00	0.00	67,946,137.25
2	Administracion (22%)	1.00	14,948,150.19	14,948,150.19	0.00	0.00	0.00	14,948,150.19
3	Imprevistos (1%)	1.00	679,461.37	679,461.37	0.00	0.00	0.00	679,461.37
4	Utilidad (5%)	1.00	3,397,306.86	3,397,306.86	0.00	645,488.30	0.00	4,042,795.16
5	Reparaciones Locativas y materiales para revision en edificaciones y redes.	1.00	8,104,456.03	8,104,456.03	0.00	0.00	0.00	8,104,456.03

Total items: 5

Total Bruto	95,075,511.70
IVA 19%	645,488.30
Total a Pagar	95,721,000.00

Valor en Letras:
Noventa y cinco millones setecientos veintiun mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 95,721,000.00

Observaciones:
#$24-12-00-400;25000825 H4 2025;cesar.delahoz@aerocivil.gov.co#$
ACTA #1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094565246 aprobado en 20250618 prefijo FE desde el número 64 al 200 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7410 Actividades especializadas de diseño Tarifa 0
CUFE: de5a0d34fae84a7316ba69b41c82b95f3b8169a248563f6d53ebcb5c2a9994a3ae013c6ad88fba30883a95c3e0854089

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD 11 / MM Agosto / AAAA 2025

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: OSWALDO COCK ECHAVEZ
NIT/CC No.: NIT 9.269.279

Información Contractual

Contrato No.: 25000804 H4

Objeto del contrato: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE

Fecha de suscripción: 07 / jul / 2025 (DD / MM / AAAA)
Fecha de terminación: 07 / oct / 2025 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 121.799.000,00	$ -	$ 95.721.000,00	$ 26.078.000,00

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☑ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	FE 67	06-ago-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.:
Nombre entidad bancaria:

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1	47125
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA) *Descontar amortización**
C-2403-0600-33-52104E-2403025-02	$ 95.721.000,00
Total a pagar:	**$ 95.721.000,00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA) *Descontar amortización**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma: Hernando Hoz
Nombre: HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Cargo: Profesional Aeronautico I
Dependencia: Regional Norte

Firma:
Nombre:
Cargo:
Dependencia:

OBSERVACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Soledad, Agosto 11 de 2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 25000825 H4 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL

CERTIFICA

Que el contratista **OSWALDO COCK ECHAVEZ** identificada con Nit. 9.269.279, Cumplió a satisfacción la ejecución del contrato según acta parcial 01, cuyo objeto es: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE,** Por lo tanto, Solicito a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil – Regional Norte, Se realice pago parcial según factura:

FACTURA	VALOR
FE 66	$ 95.721.000
VALOR TOTAL	$ 95.721.000

Por un valor total de: **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS MCTE**

De la misma forma se certifica que el contratista cumplió a entera satisfacción la ejecución parcial del objeto del contrato, previa verificación, Adicionalmente anexa los pagos de parafiscales a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

Cordialmente

Hernando De La Hoz Pertuz
Supervisor del Contrato

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25000825 H4 DE 2025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	OSWALDO COCK ECHAVEZ NIT 9.269.279
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE
VALOR	$ 121.799.000 IVA incluido
PLAZO	Noventa (90) días
CDP	No. 17025 de fecha 2025-05-19
RP	No. 47125 de fecha 2025-07-01
FECHA LEGALIZACIÓN	Julio 1 de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

En la ciudad de Barranquilla, el día 11 de agosto de 2025 se reunieron con el fin de recibir parcialmente el contrato No. 25000825 H4 de 2025: se presentó el señor **OSWALDO COCK ECHAVEZ** con C.C. No. 9.269.279, en calidad de representante legal de **OSWALDO COCK ECHAVEZ**, **HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ** en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: Julio 7 de 2025

SUSPENSIONES: No hubo

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: No hubo

PRÓRROGAS: No hubo

ADICIONES EN VALOR: No hubo

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: Octubre 7 de 2025

ACTIVIDADES EJECUTADAS

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1,1	Movimiento de enseres . Incluye retiro y reinstalación	m2	150,0	$ 18.680	$ 2.802.060					150	$ 2.802.060	150	$ 2.802.060	0	$ -	0,00%
1,2	Remoción de pintura	m2	664,0	$ 10.128	$ 6.725.105					664	$ 6.725.105	664	$ 6.725.105	0	$ -	0,00%
1,3	Desmonte y retiro de cielo raso	m2	96,0	$ 23.662	$ 2.271.537					96	$ 2.271.537	96	$ 2.271.537	0	$ -	0,00%
1,4	Desmonte de lámparas	und	17,0	$ 23.454	$ 398.723					17	$ 398.723	17	$ 398.723	0	$ -	0,00%
1,5	Desmonte de marcos, puertas y/o ventanas. Incluye retiro	und	5,0	$ 78.250	$ 391.251					2	$ 156.500	2	$ 156.500	3	$ 234.750	60,00%
1,6	Demolición de muros (e=0.12m a 0.15m) (incluye retiro)	m2	4,0	$ 66.938	$ 267.752							0	$ -	4	$ 267.752	100,00%
1,7	Pintura de muros existentes exteriores. Incluye preparación de superficie (arreglo de humedades), resanes, estuco, aplicación de pintura dos manos tipo Koraza, filos y dilataciones	m2	664,0	$ 79.800	$ 52.987.200					645	$ 51.470.841	645	$ 51.470.841	19	$ 1.516.359	2,86%
1,8	Suministro e instalación de cielorraso en lámina de pvc, de un espesor de 9,5mm y ancho de 25cm, incluye registro de inspección cada 2.4m	m2	96,0	$ 78.246	$ 7.511.613							0	$ -	96	$ 7.511.613	100,00%
1,9	Suministro e instalación de ventana corrediza 100cmx100cm PVC Blanca Vidrio 4mm. Incluye sellado de juntas, impermeabilización de filos	und	4,0	$ 610.052	$ 2.440.208							0	$ -	4	$ 2.440.208	100,00%
1,10	Suministro e instalación de panel led redondo de 18w (incluye soporte, interruptor, regatas, resane y cableado L hasta 4.5 mts)	und	17,0	$ 81.945	$ 1.393.060					17	$ 1.393.060	17	$ 1.393.060	0	$ -	0,00%
1,11	Suministro y colocación de polarizado de vidrios en película de nanocerámica, tonalidad al 5%. Incluye retiro de polarizado existente	m2	40,0	$ 116.815	$ 4.672.612							0	$ -	40	$ 4.672.612	100,00%
1,12	Suministro e instalacion de puerta metalica	und	2,0	$ 1.111.847	$ 2.223.693					2	$ 2.223.693	2	$ 2.223.693	0	$ -	0,00%
1,13	Suministro e instalación de impermeabilización en placa cubierta. Incluye manto asfáltico y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y retiro de impermeabilización existente, también manipulación de tanques de almacenamiento	m2	150,0	$ 155.200	$ 23.280.000					101	$ 15.749.787	101,5	$ 15.749.787	48,5	$ 7.530.213	32,35%
1,14	Meson en concreto mezcla de obra de 3000 PSI E=6 cm ancho = 60 cm, (Incluye refuerzo en acero 3/8" en ambos sentidos @ 20 cmts)	ml	2,0	$ 185.289	$ 370.578					2	$ 370.578	2	$ 370.578	0	$ -	0,00%
1,15	Limpieza de cubierta. Incluye estructura metálica, manlift y personal con trabajo en alturas	m2	150,0	$ 11.312	$ 1.696.803					150,0	$ 1.696.803	150	$ 1.696.803	0	$ -	0,00%
1,16	Disposición final de residuos de construcción y demolición	m3	30,0	$ 114.158	$ 3.424.740					15	$ 1.712.370	15	$ 1.712.370	15	$ 1.712.370	50,00%
	SUBTOTAL OBRAS + AIU				**$ 112.856.934**		**$ -**		**$ -**		**$ 86.971.056**		**$ 86.971.056**		**$ 25.885.877**	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 88.169.480**		**$ -**		**$ -**		**$ 67.946.137**		**$ 67.946.137**		**$ 20.223.342**	
	ADMINISTRACIÓN			22%	$ 19.397.286		$ -		$ -		$ 14.948.150		$ 14.948.150		$ 4.449.135	
	IMPREVISTOS			1%	$ 881.695		$ -		$ -		$ 679.461		$ 679.461		$ 202.233	
	UTILIDAD			5%	$ 4.408.474		$ -		$ -		$ 3.397.307		$ 3.397.307		$ 1.011.167	
	VALOR TOTAL AIU			28%	$ 24.687.454		$ -		$ -		$ 19.024.918		$ 19.024.918		$ 5.662.536	
	IVA			19%	$ 837.610		$ -		$ -		$ 645.488		$ 645.488		$ 192.122	
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 113.694.544**		**$ -**		**$ -**		**$ 87.616.544**		**$ 87.616.544**		**$ 26.077.999**	22,94%
	BOLSA MONTO AGOTABLE															
1,17	BMA: Bolsa de monto agotable para suministro e inatalacion de reflectores, adecuaciones locativas y materiales para la revisión.				$ 8.104.456						$ 8.104.456		**$ 8.104.456,03**			
	TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 121.799.000**		**$ -**		**$ -**		**$ 95.721.000**		**$ 95.721.000**		**$ 26.077.999**	21,41%

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO $ 121.799.000 IVA incluido

VALOR FINAL DEL CONTRATO $ 121.799.000 IVA incluido.

FORMA DE PAGO:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil pagará el valor del contrato estipulado en el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial - oferta económica, mediante Pagos parciales equivalentes hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato al recibo de entregables descritos en el formato 8A de especificaciones técnicas. Soportado con acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el Representante Legal del contratista y el informe de cumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Un último pago equivalente hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato cuando se suscriba el acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Para la gestión de cada pago, se deberá cumplir la totalidad de requerimientos y documentos entregados por parte del CONTRATISTA definidos dentro del “Formato 8. Especificaciones Técnicas”, previo visto bueno del SUPERVISOR del contrato y adicionalmente para el pago final se deberá acompañar del Acta de Recibo Final a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, las garantías actualizadas a que se haya lugar debidamente aprobadas por la Entidad.

El mantenimiento, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por el supervisor conforme a lo establecido en el contrato.

El CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO y el SUPERVISOR deberán elaborar y radicar el acta de satisfacción máximo dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución.

El contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si es persona jurídica mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002).”

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

No hubo

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA VR	OTROS DESCTOS
Parcial N° 1	$95.721.000	$95.075.512	$645.488	

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado es de $95.721.000 y pendiente por pago es de $26.078.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$121.799.000		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$000.000.000		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$000.000.000		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$95.721.000	
VALOR NO EJECUTADO		$26.078.000	
VALOR PAGADO			$000.000.000
VALOR DESCUENTOS			$000.000.000
VALOR PENDIENTE PAGO			$121.799.000
TOTALES	$121.799.000	$121.799.000	$121.799.000

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

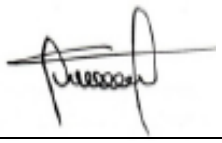
Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula 10° del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo parcial No. 1 por los que en ella intervinieron.



OSWALDO COCK ECHAVEZ
Contratista



HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del contrato
AEROCIVIL – REGIONAL NORTE

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-010 | **Versión: 01** | **Fecha de aprobación: 16/08/2023**

ACTA PARCIAL No. 01

		PERIODO	**FECHA DE RADICACIÓN**
		7 de julio al 11 de agosto	11/08/2025
CONTRATO:	25000825 H4 DE 2025	**OBJETO:**	REAALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE
CONTRATISTA:	OSWALDO COCK ECHAVEZ - NIT 9.269.279	**R/L:**	OSWALDO COCK ECHAVEZ
INTERVENTOR:		**R/L:**	

VALOR INICIAL:	**VALOR ACTUAL**	**VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR**	**VALOR PRESENTE ACTA No. 01**	**FECHA DE INICIO CONTRATO**	**FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN**	**VALOR ACUMULADO ACTUAL**	**VALOR SALDO**	
				7/07/2025	7/10/2025			
$ 121.799.000	**$ 121.799.000,21**	**$ 95.721.000**	**$ 95.721.000**			**$ 95.721.000**	**$ 26.077.999**	**21,41%**

I. ÍTEMS	**II. DESCRIPCIÓN**	**III. CONDICIONES CONTRACTUALES**				**IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR**		**VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01**		**VII. ACUMULADO ACTUAL**		**VIII. SALDO**		
		UND.	**CANT.**	**Vr. UNIT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT**	**V/ PARCIAL**	**CANT**	**V/ PARCIAL**	**CANT**	**V/ PARCIAL**	**CANT**	**VALOR**	**%**
1,1	Movimiento de enseres . Incluye retiro y reinstalación	m2	150,0	$ 18.680	$ 2.802.060					150	$ 2.802.060	150	$ 2.802.060	0	$ -	0,00%
1,2	Remoción de pintura	m2	664,0	$ 10.128	$ 6.725.105					664	$ 6.725.105	664	$ 6.725.105	0	$ -	0,00%
1,3	Desmonte y retiro de cielo raso	m2	96,0	$ 23.662	$ 2.271.537					96	$ 2.271.537	96	$ 2.271.537	0	$ -	0,00%
1,4	Desmonte de lámparas	und	17,0	$ 23.454	$ 398.723					17	$ 398.723	17	$ 398.723	0	$ -	0,00%
1,5	Desmonte de marcos, puertas y/o ventanas. Incluye retiro	und	5,0	$ 78.250	$ 391.251					2	$ 156.500	2	$ 156.500	3	$ 234.750	60,00%
1,6	Demolición de muros (e=0.12m a 0.15m) (incluye retiro)	m2	4,0	$ 66.938	$ 267.752							0	$ -	4	$ 267.752	100,00%
1,7	Pintura de muros existentes exteriores. Incluye preparación de superficie (arreglo de humedades), resanes, estuco, aplicación de pintura dos manos tipo Koraza, filos y dilataciones	m2	664,0	$ 79.800	$ 52.987.200					645	$ 51.470.841	645	$ 51.470.841	19	$ 1.516.359	2,86%
1,8	Suministro e instalación de cielorraso en lámina de pvc, de un espesor de 9,5mm y ancho de 25cm, incluye registro de inspección cada 2.4m	m2	96,0	$ 78.246	$ 7.511.613							0	$ -	96	$ 7.511.613	100,00%
1,9	Suministro e instalación de ventana corrediza 100cmx100cm PVC Blanca Vidrio 4mm. Incluye sellado de juntas, impermeabilización de filos	und	4,0	$ 610.052	$ 2.440.208							0	$ -	4	$ 2.440.208	100,00%
1,10	Suministro e instalación de panel led redondo de 18w (incluye soporte, interruptor, regatas, resane y cableado L hasta 4.5 mts)	und	17,0	$ 81.945	$ 1.393.060					17	$ 1.393.060	17	$ 1.393.060	0	$ -	0,00%
1,11	Suministro y colocación de polarizado de vidrios en película de nanocerámica, tonalidad al 5%. Incluye retiro de polarizado existente	m2	40,0	$ 116.815	$ 4.672.612							0	$ -	40	$ 4.672.612	100,00%
1,12	Suministro e instalacion de puerta metalica	und	2,0	$ 1.111.847	$ 2.223.693					2	$ 2.223.693	2	$ 2.223.693	0	$ -	0,00%
1,13	Suministro e instalación de impermeabilización en placa cubierta. Incluye manto asfáltico y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y retiro de impermeabilización existente, también manipulación de tanques de almacenamiento	m2	150,0	$ 155.200	$ 23.280.000					101	$ 15.749.787	101,5	$ 15.749.787	48,5	$ 7.530.213	32,35%
1,14	Meson en concreto mezcla de obra de 3000 PSI E=6 cm ancho = 60 cm, (Incluye refuerzo en acero 3/8" en ambos sentidos @ 20 cmts)	ml	2,0	$ 185.289	$ 370.578					2	$ 370.578	2	$ 370.578	0	$ -	0,00%
1,15	Limpieza de cubierta. Incluye estructura metálica, manlift y personal con trabajo en alturas	m2	150,0	$ 11.312	$ 1.696.803					150,0	$ 1.696.803	150	$ 1.696.803	0	$ -	0,00%
1,16	Disposición final de residuos de construcción y demolición	m3	30,0	$ 114.158	$ 3.424.740					15	$ 1.712.370	15	$ 1.712.370	15	$ 1.712.370	50,00%
	SUBTOTAL OBRAS + AIU				**$ 112.856.934**		**$ -**		**$ -**		**$ 86.971.056**		**$ 86.971.056**		**$ 25.885.877**	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 88.169.480**		**$ -**		**$ -**		**$ 67.946.137**		**$ 67.946.137**		**$ 20.223.342**	
	ADMINISTRACIÓN			22%	$ 19.397.286		$ -		$ -		$ 14.948.150		$ 14.948.150		$ 4.449.135	
	IMPREVISTOS			1%	$ 881.695		$ -		$ -		$ 679.461		$ 679.461		$ 202.233	
	UTILIDAD			5%	$ 4.408.474		$ -		$ -		$ 3.397.307		$ 3.397.307		$ 1.011.167	
	VALOR TOTAL AIU			28%	$ 24.687.454		$ -		$ -		$ 19.024.918		$ 19.024.918		$ 5.662.536	
	IVA			19%	$ 837.610		$ -		$ -		$ 645.488		$ 645.488		$ 192.122	
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 113.694.544**		**$ -**		**$ -**		**$ 87.616.544**		**$ 87.616.544**		**$ 26.077.999**	22,94%
	BOLSA MONTO AGOTABLE															
1,17	BMA: Bolsa de monto agotable para suministro e inatalacion de reflectores, adecuaciones locativas y materiales para la revisión,				$ 8.104.456						$ 8.104.456		**$ 8.104.456,03**			
	TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 121.799.000**		**$ -**		**$ -**		**$ 95.721.000**		**$ 95.721.000**		**$ 26.077.999**	21,41%

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 121.799.000
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	%	$ 121.799.000
VALOR DE ANTICIPO	%	
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	%	$ -
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES	%	
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	%	$ 95.721.000
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	%	
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	%	$ 95.721.000
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	$ 95.721.000
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	
SALDO POR EJECUTAR	%	$ 26.077.999
SALDO POR AMORTIZAR	%	

VALOR TOTAL EN LETRAS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS MCTE

OBSERVACIONES:

OSWALDO COCK ECHAVEZ
CONTRATISTA

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
AEROCIVIL - REGIONAL NORTE

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** **LIQUIDACIÓN IVA** **ACTA DE RECIBO PARCIAL**		
	Clave: MSER-7.0-12-018	**Versión:** 02	**Fecha de aprobación:** 31/Dic/2024

TIPO DE ACTA PARCIAL:	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1
CONTRATO No.	25000825 H4 2025
CONTRATISTA:	OSWALDO COCK ECHAVEZ - NIT 9.269.279
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 121.799.000,00				
Porcentaje estimado para el A.I.U.		28%				
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	95.721.000,00	67.946.137,00	$	95.155.469	$	(27.209.332)
UTILIDAD (Costo Directo x 5% estimado Utilidad)		3.397.306,85	$	4.757.773,00	$	(1.360.466)
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		645.488,30	$	903.977,00	$	(258.489)
COSTO TOTAL BRUTO ESTUDIOS						
IVA ESTUDIOS 19% estimado para el IVA						
TOTAL IVA		645.488,30		903.977,00	$	(258.489)

OSWALDO COCK ECHAVEZ
CONTRATISTA

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
AEROCIVIL - REGIONAL NORTE

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 3
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 3
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	25000825 H4 2024
Nombre del Contratista:	OSWALDO COCK ECHAVEZ - NIT 9.269.279
Periodo informe:	Del 7 de julio al 11 de agosto 2025
Nombre de Supervisor:	Hernando De La Hoz Pertuz
Nombre del Interventor:	No aplica
Área perteneciente:	Regional Norte

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1,1	Movimiento de enseres . Incluye retiro y reinstalación	m2	150,0	$ 18.680	$ 2.802.060					150	$ 2.802.060	150	$ 2.802.060	0	$ -	0,00%
1,2	Remoción de pintura	m2	664,0	$ 10.128	$ 6.725.105					664	$ 6.725.105	664	$ 6.725.105	0	$ -	0,00%
1,3	Desmonte y retiro de cielo raso	m2	96,0	$ 23.662	$ 2.271.537					96	$ 2.271.537	96	$ 2.271.537	0	$ -	0,00%
1,4	Desmonte de lámparas	und	17,0	$ 23.454	$ 398.723					17	$ 398.723	17	$ 398.723	0	$ -	0,00%
1,5	Desmonte de marcos, puertas y/o ventanas. Incluye retiro	und	5,0	$ 78.250	$ 391.251					2	$ 156.500	2	$ 156.500	3	$ 234.750	60,00%
1,6	Demolición de muros (e=0.12m a 0.15m) (incluye retiro)	m2	4,0	$ 66.938	$ 267.752							0	$ -	4	$ 267.752	100,00%
1,7	Pintura de muros existentes exteriores. Incluye preparación de superficie (arreglo de humedades), resanes, estuco, aplicación de pintura dos manos tipo Koraza, filos y dilataciones	m2	664,0	$ 79.800	$ 52.987.200					645	$ 51.470.841	645	$ 51.470.841	19	$ 1.516.359	2,86%
1,8	Suministro e instalación de cielorraso en lámina de pvc, de un espesor de 9,5mm y ancho de 25cm, incluye registro de inspección cada 2.4m	m2	96,0	$ 78.246	$ 7.511.613							0	$ -	96	$ 7.511.613	100,00%
1,9	Suministro e instalación de ventana corrediza 100cmx100cm PVC Blanca Vidrio 4mm. Incluye sellado de juntas, impermeabilización de filos	und	4,0	$ 610.052	$ 2.440.208							0	$ -	4	$ 2.440.208	100,00%
1,10	Suministro e instalación de panel led redondo de 18w (incluye soporte, interruptor, regatas, resane y cableado L hasta 4.5 mts)	und	17,0	$ 81.945	$ 1.393.060					17	$ 1.393.060	17	$ 1.393.060	0	$ -	0,00%
1,11	Suministro y colocación de polarizado de vidrios en película de nanocerámica, tonalidad al 5%. Incluye retiro de polarizado existente	m2	40,0	$ 116.815	$ 4.672.612							0	$ -	40	$ 4.672.612	100,00%
1,12	Suministro e instalacion de puerta metalica	und	2,0	$ 1.111.847	$ 2.223.693					2	$ 2.223.693	2	$ 2.223.693	0	$ -	0,00%
1,13	Suministro e instalación de impermeabilización en placa cubierta. Incluye manto asfáltico y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y retiro de impermeabilización existente, también manipulación de tanques de almacenamiento	m2	150,0	$ 155.200	$ 23.280.000					101	$ 15.749.787	101,5	$ 15.749.787	48,5	$ 7.530.213	32,35%
1,14	Meson en concreto mezcla de obra de 3000 PSI E=6 cm ancho = 60 cm, (Incluye refuerzo en acero 3/8" en ambos sentidos @ 20 cmts)	ml	2,0	$ 185.289	$ 370.578					2	$ 370.578	2	$ 370.578	0	$ -	0,00%
1,15	Limpieza de cubierta. Incluye estructura metálica, manlift y personal con trabajo en alturas	m2	150,0	$ 11.312	$ 1.696.803					150,0	$ 1.696.803	150	$ 1.696.803	0	$ -	0,00%
1,16	Disposición final de residuos de construcción y demolición	m3	30,0	$ 114.158	$ 3.424.740					15	$ 1.712.370	15	$ 1.712.370	15	$ 1.712.370	50,00%
	SUBTOTAL OBRAS + AIU				**$ 112.856.934**		**$ -**		**$ -**		**$ 86.971.056**		**$ 86.971.056**		**$ 25.885.877**	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 88.169.480**		**$ -**		**$ -**		**$ 67.946.137**		**$ 67.946.137**		**$ 20.223.342**	
	ADMINISTRACIÓN			22%	$ 19.397.286		$ -		$ -		$ 14.948.150		$ 14.948.150		$ 4.449.135	
	IMPREVISTOS			1%	$ 881.695		$ -		$ -		$ 679.461		$ 679.461		$ 202.233	
	UTILIDAD			5%	$ 4.408.474		$ -		$ -		$ 3.397.307		$ 3.397.307		$ 1.011.167	
	VALOR TOTAL AIU			28%	$ 24.687.454		$ -		$ -		$ 19.024.918		$ 19.024.918		$ 5.662.536	
	IVA			19%	$ 837.610		$ -		$ -		$ 645.488		$ 645.488		$ 192.122	
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 113.694.544**		**$ -**		**$ -**		**$ 87.616.544**		**$ 87.616.544**		**$ 26.077.999**	22,94%
	BOLSA MONTO AGOTABLE															
1,17	BMA: Bolsa de monto agotable para suministro e inatalacion de reflectores, adecuaciones locativas y materiales para la revisión.				$ 8.104.456						$ 8.104.456		**$ 8.104.456,03**			
	TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 121.799.000**		**$ -**		**$ -**		**$ 95.721.000**		**$ 95.721.000**		**$ 26.077.999**	21,41%

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1,1	Movimiento de enseres . Incluye retiro y reinstalación	m2	150,0	$ 18.680	$ 2.802.060					150	$ 2.802.060	150	$ 2.802.060	0	$ -	0,00%
1,2	Remoción de pintura	m2	664,0	$ 10.128	$ 6.725.105					664	$ 6.725.105	664	$ 6.725.105	0	$ -	0,00%
1,3	Desmonte y retiro de cielo raso	m2	96,0	$ 23.662	$ 2.271.537					96	$ 2.271.537	96	$ 2.271.537	0	$ -	0,00%
1,4	Desmonte de lámparas	und	17,0	$ 23.454	$ 398.723					17	$ 398.723	17	$ 398.723	0	$ -	0,00%
1,5	Desmonte de marcos, puertas y/o ventanas. Incluye retiro	und	5,0	$ 78.250	$ 391.251					2	$ 156.500	2	$ 156.500	3	$ 234.750	60,00%
1,6	Demolición de muros (e=0.12m a 0.15m) (incluye retiro)	m2	4,0	$ 66.938	$ 267.752							0	$ -	4	$ 267.752	100,00%
1,7	Pintura de muros existentes exteriores. Incluye preparación de superficie (arreglo de humedades), resanes, estuco, aplicación de pintura dos manos tipo Koraza, filos y dilataciones	m2	664,0	$ 79.800	$ 52.987.200					645	$ 51.470.841	645	$ 51.470.841	19	$ 1.516.359	2,86%
1,8	Suministro e instalación de cielorraso en lámina de pvc, de un espesor de 9,5mm y ancho de 25cm, incluye registro de inspección cada 2.4m	m2	96,0	$ 78.246	$ 7.511.613							0	$ -	96	$ 7.511.613	100,00%
1,9	Suministro e instalación de ventana corrediza 100cmx100cm PVC Blanca Vidrio 4mm. Incluye sellado de juntas, impermeabilización de filos	und	4,0	$ 610.052	$ 2.440.208							0	$ -	4	$ 2.440.208	100,00%
1,10	Suministro e instalación de panel led redondo de 18w (incluye soporte, interruptor, regatas, resane y cableado L hasta 4.5 mts)	und	17,0	$ 81.945	$ 1.393.060					17	$ 1.393.060	17	$ 1.393.060	0	$ -	0,00%
1,11	Suministro y colocación de polarizado de vidrios en película de nanocerámica, tonalidad al 5%. Incluye retiro de polarizado existente	m2	40,0	$ 116.815	$ 4.672.612							0	$ -	40	$ 4.672.612	100,00%
1,12	Suministro e instalacion de puerta metalica	und	2,0	$ 1.111.847	$ 2.223.693					2	$ 2.223.693	2	$ 2.223.693	0	$ -	0,00%
1,13	Suministro e instalación de impermeabilización en placa cubierta. Incluye manto asfáltico y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y retiro de impermeabilización existente, también manipulación de tanques de almacenamiento	m2	150,0	$ 155.200	$ 23.280.000					101	$ 15.749.787	101,5	$ 15.749.787	48,5	$ 7.530.213	32,35%
1,14	Meson en concreto mezcla de obra de 3000 PSI E=6 cm ancho = 60 cm, (Incluye refuerzo en acero 3/8" en ambos sentidos @ 20 cmts)	ml	2,0	$ 185.289	$ 370.578					2	$ 370.578	2	$ 370.578	0	$ -	0,00%
1,15	Limpieza de cubierta. Incluye estructura metálica, manlift y personal con trabajo en alturas	m2	150,0	$ 11.312	$ 1.696.803					150,0	$ 1.696.803	150	$ 1.696.803	0	$ -	0,00%
1,16	Disposición final de residuos de construcción y demolición	m3	30,0	$ 114.158	$ 3.424.740					15	$ 1.712.370	15	$ 1.712.370	15	$ 1.712.370	50,00%
	SUBTOTAL OBRAS + AIU				**$ 112.856.934**		**$ -**		**$ -**		**$ 86.971.056**		**$ 86.971.056**		**$ 25.885.877**	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 88.169.480**		**$ -**		**$ -**		**$ 67.946.137**		**$ 67.946.137**		**$ 20.223.342**	
	ADMINISTRACIÓN			22%	$ 19.397.286		$ -		$ -		$ 14.948.150		$ 14.948.150		$ 4.449.135	
	IMPREVISTOS			1%	$ 881.695		$ -		$ -		$ 679.461		$ 679.461		$ 202.233	
	UTILIDAD			5%	$ 4.408.474		$ -		$ -		$ 3.397.307		$ 3.397.307		$ 1.011.167	
	VALOR TOTAL AIU			28%	$ 24.687.454		$ -		$ -		$ 19.024.918		$ 19.024.918		$ 5.662.536	
	IVA			19%	$ 837.610		$ -		$ -		$ 645.488		$ 645.488		$ 192.122	
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 113.694.544**		**$ -**		**$ -**		**$ 87.616.544**		**$ 87.616.544**		**$ 26.077.999**	22,94%
	BOLSA MONTO AGOTABLE															
1,17	BMA: Bolsa de monto agotable para suministro e inatalacion de reflectores, adecuaciones locativas y materiales para la revisión.				$ 8.104.456						$ 8.104.456		**$ 8.104.456,03**			
	TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 121.799.000**		**$ -**		**$ -**		**$ 95.721.000**		**$ 95.721.000**		**$ 26.077.999**	21,41%

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

No se presentaron entrega de productos y/o bienes.

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas, obligaciones cumplidas, y productos y/o bienes entregados, presentado por el contratista.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se presentaron observaciones.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	SI/NO
2	Tipo de riesgo	NO
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO
OBSERVACIONES: No se presentaron ningún tipo de riesgo		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 0723 de 2013 deberá verificar que los exámenes ocupacionales de los que habla el artículo 18 se encuentren vigentes para la ejecución del contrato, en caso de no ser así solicitar la renovación del mismo, razón por la cual debe diligenciar la matriz a continuación)

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 deberá verificar que el contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11)

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato)

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	**NO**
1	X	
2		
3		
4		

NOTA: Este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que el Grupo Administrativo y Financiero informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

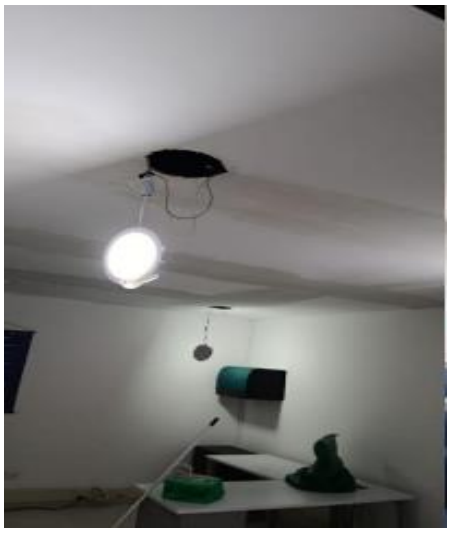
El avance se encuentra en un 78,589%.

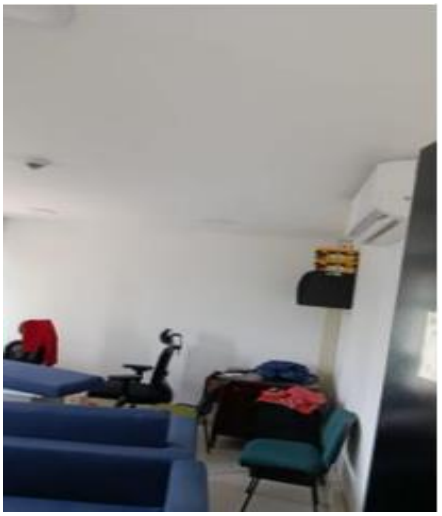
b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El avance se encuentra en un 78,589%.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>



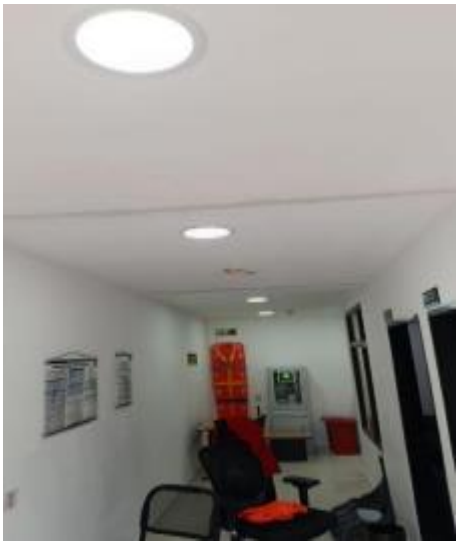






























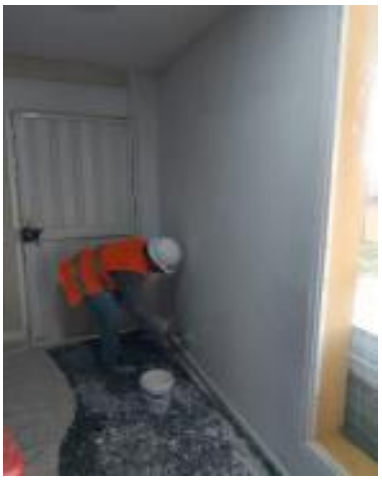
	
	









HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

OSWALDO COCK ECHAVEZ
ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE."

INFORME DE EJECUCION

COROZAL

2025

OSWALDO COOCK ECHAVEZ

Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

OSWALDO COCK ECHAVEZ
ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

INFORMACION DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO: 25000825 H4 2025.

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA.

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.

CONTRATISTA: OSWALDO COCK ECHAVEZ, NIT 9.269.279.

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE.

VALOR: CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($121.799.000,00) Incluido IVA.

PLAZO: NOVENTA (90) DÍAS.

CDP SIIF: No. 17025 de fecha 2025-05-19.

RP SIIF: No. 47125 de fecha 2025-07-01.

FECHA LEGALIZACIÓN: Julio 01 de 2025.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ.

APOYO A LA SUPERVISIÓN: JUAN PABLO CASTELLANO.

Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

OSWALDO COCK ECHAVEZ
ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Aeropuerto Las Brujas, en Corozal, está ubicado en la región noreste del departamento de Sucre, Colombia. Sirve a Corozal y la región sabanera de Sucre, y también el centro de Bolívar. Su código IATA es CZU y su código OACI es SKCZ. Se encuentra a 20 minutos de Sincelejo y a unos 12.9 km de la ciudad. En caso de emergencia, el aeropuerto alterno es Montería, en el departamento de Córdoba.

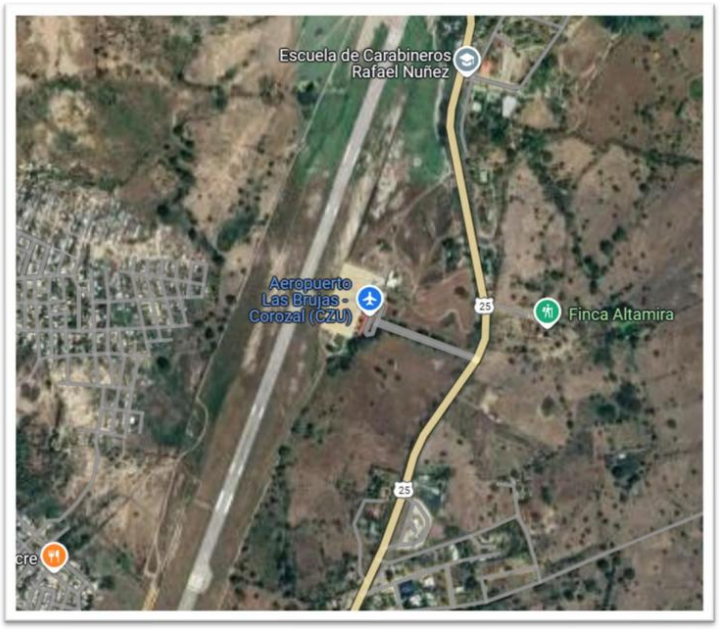


Figura 1. Localización general del Aeropuerto "Las Brujas" de Corozal.
Fuente: Google Earth

Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

1. INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la intervención en el Aeropuerto de Corozal, se planteó como objetivo principal atender de manera oportuna y eficaz las necesidades identificadas en cada una de las áreas que componen la Aerocivil, priorizando el bienestar del personal y el adecuado funcionamiento técnico del terminal.

2. ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Durante las visitas técnicas realizadas, se evidenciaron diversas necesidades en las áreas administrativas, tales como:

- Intervenciones menores de mantenimiento, tales como pintura, iluminación y ventilación.

3. ÁREAS TÉCNICAS

En cuanto a las áreas técnicas, se hizo una revisión minuciosa de los espacios e infraestructura, identificando como prioritarias las siguientes acciones:

1. Adecuación de salas técnicas y cuartos de equipos con requerimientos específicos de seguridad y mantenimientos generales.
2. Intervenciones menores de mantenimiento, tales como pintura, iluminación, limpieza de cubierta, impermeabilización, mantenimientos de baterías sanitarias, ventilación, adecuación de cocina entre otras reparaciones.

4. INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo del informe, no se presentaron inconvenientes significativos. Todas las actividades planificadas se llevaron a cabo de manera efectiva y sin interrupciones. El desarrollo de las tareas programadas se ejecutó conforme a lo establecido, garantizando el cumplimiento de los objetivos previstos. La operación diaria transcurrió con normalidad, manteniendo los estándares de eficiencia y calidad.

5. EQUIPOS

Durante el periodo del informe, todos los equipos utilizados cumplieron con los requisitos del equipo mínimo y las especificaciones técnicas establecidas. Se verificó que cada herramienta operara de acuerdo con los parámetros técnicos recomendados, asegurando así un rendimiento

óptimo y seguro. Esta adherencia a las especificaciones garantizó la eficiencia y la efectividad en la ejecución de todas las actividades planificadas.

6. PERSONAL

El personal que se encontró en obra fue: profesional, mano de obra calificada y mano de obra no calificada oriundos de la misma ciudad, ayudando con esto a fortalecer el desarrollo socioeconómico de la misma. El personal fue el idóneo para el desarrollo de este proyecto, al contar con las capacidades técnicas e intelectuales que garantizaron el desarrollo del proyecto, se desarrollaron las actividades conforme a la normativa técnica vigente y de acuerdo con los reglamentos y manuales de sistema de gestión en seguridad, salud ocupacional.

7. MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD

Los materiales empleados en cada actividad que se ejecutó dentro del contrato cumplieron con las especificaciones y normas necesarias las cuales garantizan su calidad lo anterior es soportado con las certificaciones de calidad expedidas por cada proveedor que suministro los insumos que se necesitaron para la ejecución del objeto contractual.

Se dispuso en obra de los recursos materiales, herramienta, equipo y personal técnico requerido de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, así como al necesario para el correcto desarrollo de las actividades contempladas en el contrato de obra.

8. CONCLUSIÓN

Desde el inicio de la intervención, las decisiones tomadas han estado basadas en un diagnóstico claro y participativo de las condiciones reales del aeropuerto, se ha trabajado de forma articulada con los funcionarios responsables de cada área, garantizando que las necesidades particulares sean tenidas en cuenta en cada fase del proceso de ejecución.

OSWALDO COCK ECHAVEZ
ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

DESCRIPCION: Movimiento de enseres. Incluye retiro y reinstalación.		
CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE:
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

OSWALDO COCK ECHAVEZ

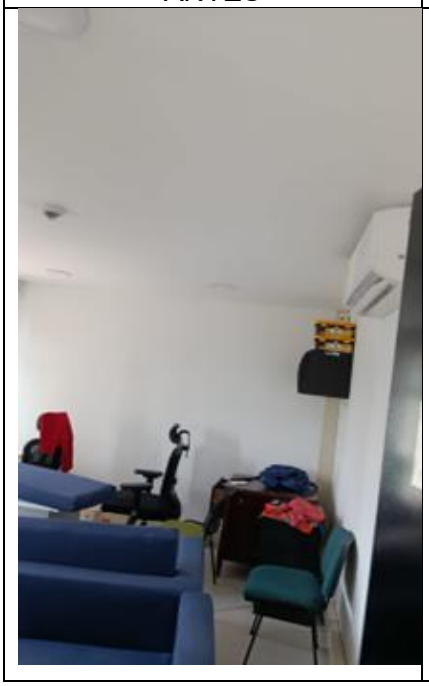
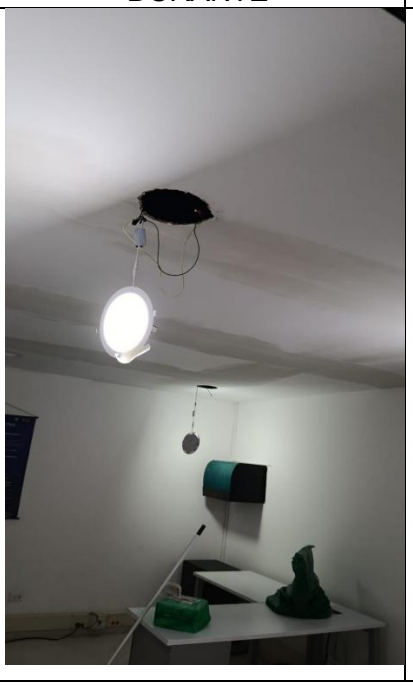
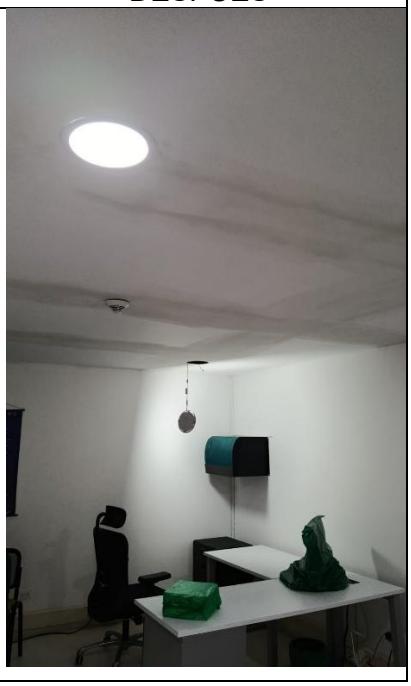
ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

DESCRIPCION: Remoción de pintura.		
CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE:
ANTES	DURANTE	DESPUES
		 

Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

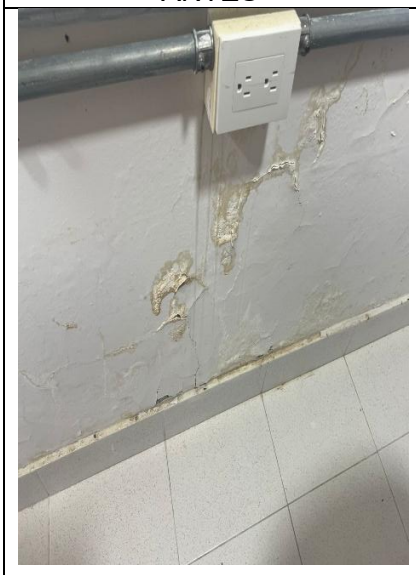
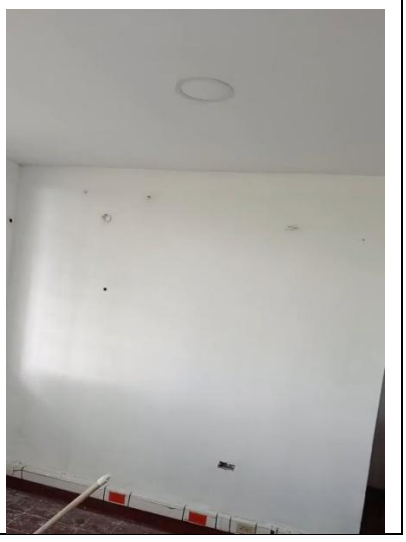
OSWALDO COCK ECHAVEZ

ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

DESCRIPCION: Desmonte de lámparas.		
CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE:
ANTES	DURANTE	DESPUES
		

Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

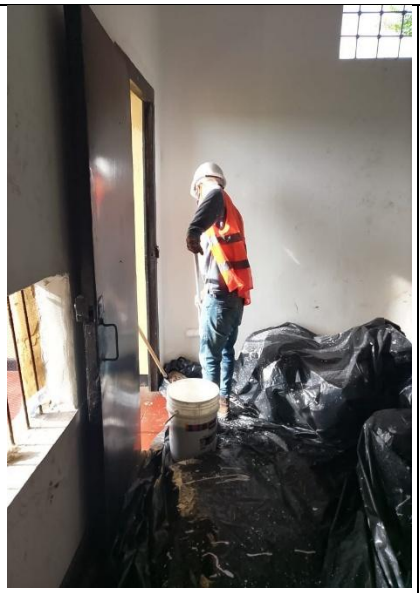
OSWALDO COCK ECHAVEZ
ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

DESCRIPCION: Pintura de muros existentes exteriores. Incluye preparación de superficie (arreglo de humedades), resanes, estuco, aplicación de pintura dos manos tipo Koraza, filos y dilataciones.		
CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE:
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
		

Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

OSWALDO COCK ECHAVEZ

ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

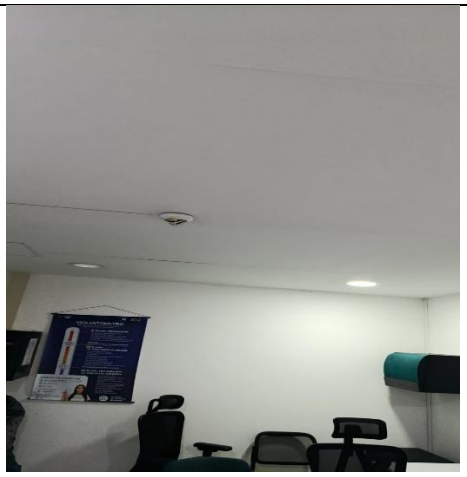
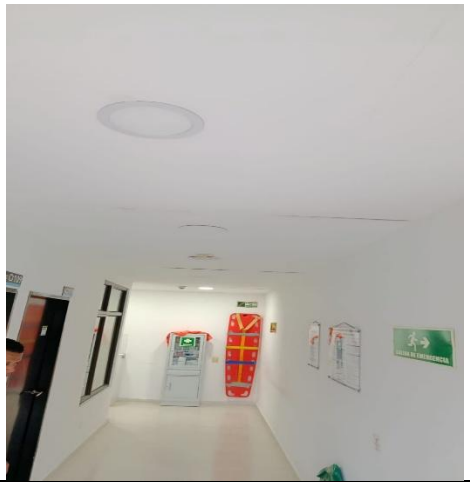
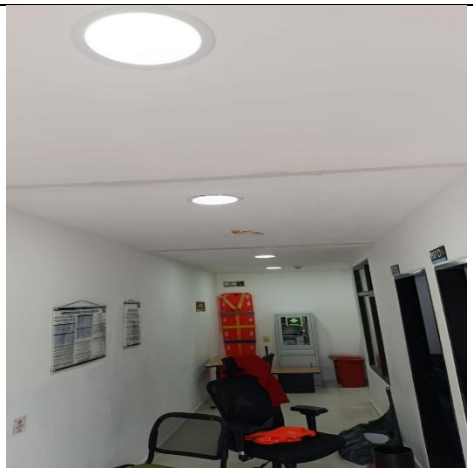
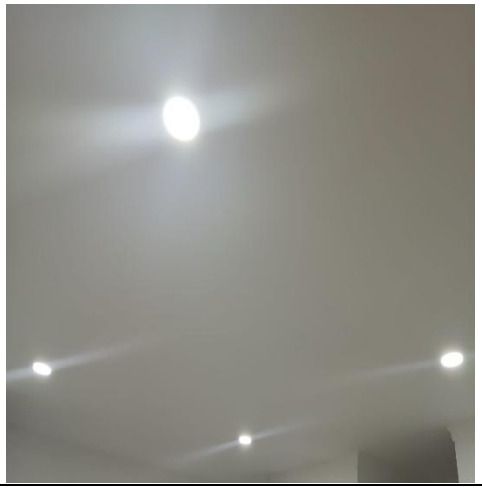







Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

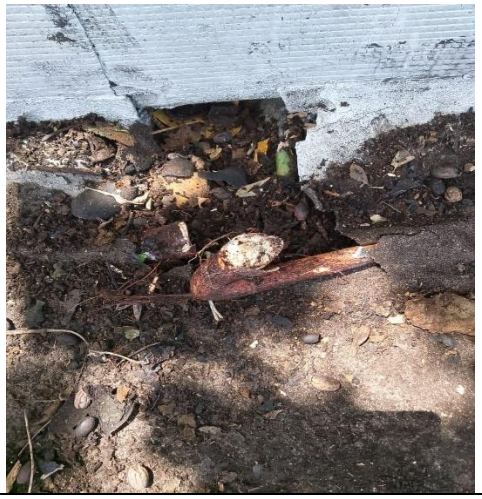
OSWALDO COCK ECHAVEZ
ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

DESCRIPCION: Suministro e instalación de panel led redondo de 18w (incluye soporte, interruptor, regatas, resane y cableado L hasta 4.5 mts).	
CANTIDAD CONTRATADA	% AVANCE:
ANTES	DESPUES
 	 

Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

OSWALDO COCK ECHAVEZ

ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

DESCRIPCION: Suministro e instalación de impermeabilización en placa cubierta. Incluye manto asfáltico y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y retiro de impermeabilización existente, también manipulación de tanques de almacenamiento	
CANTIDAD CONTRATADA	% AVANCE:
ANTES	DESPUES
 	 

Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

OSWALDO COCK ECHAVEZ

ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

DESCRIPCION: Mesón en concreto mezcla de obra de 3000 PSI E=6 cm ancho = 60 cm, (Incluye refuerzo en acero 3/8" en ambos sentidos @ 20 cmts)		
CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE:
ANTES	DURANTE	DESPUES
	 	

Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

OSWALDO COCK ECHAVEZ

ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

DESCRIPCION: Limpieza de cubierta. Incluye estructura metálica, manlift y personal con trabajo en alturas

CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE:
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
		
		

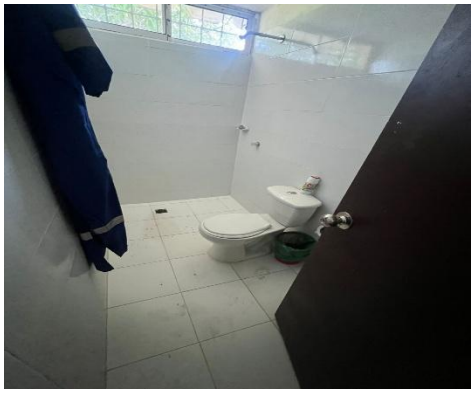
Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

OSWALDO COCK ECHAVEZ

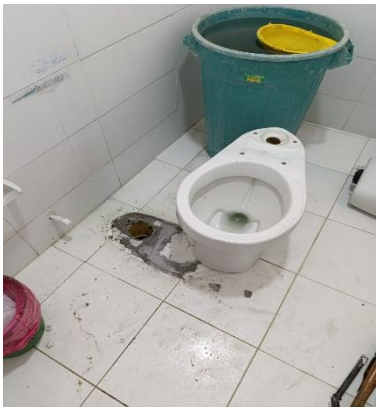
ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

DESCRIPCION: BMA: Bolsa de monto agotable para suministro e inatalacion de reflectores, adecuaciones locativas y materiales para la revisión, instalación y/o reparación de instalaciones eléctricas, mecánicas, hidráulicas – sanitarias, menores en edificaciones y redes contraincendio.

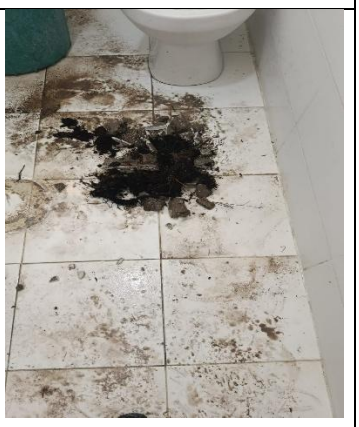




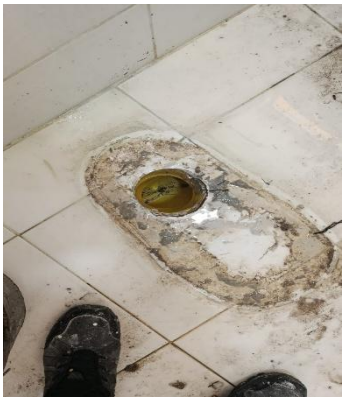










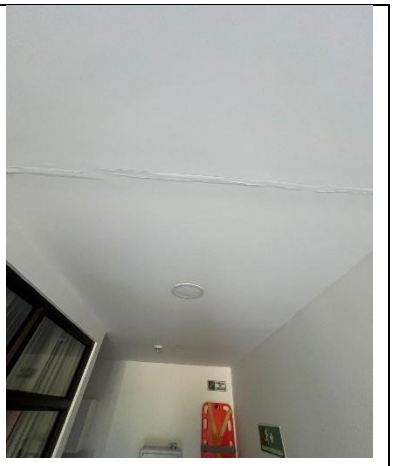


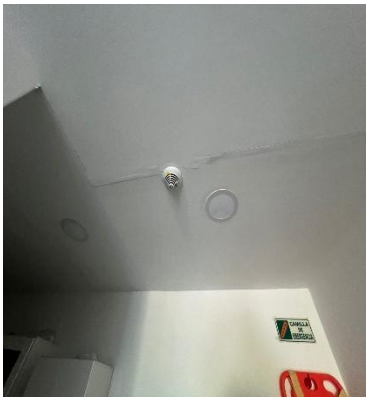
Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

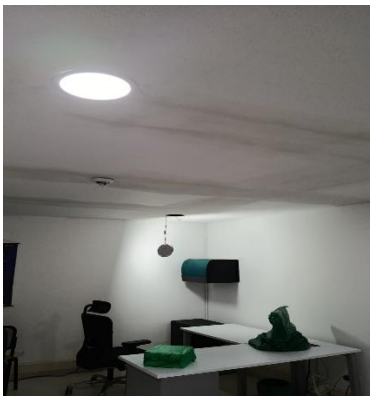
OSWALDO COCK ECHAVEZ

ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO





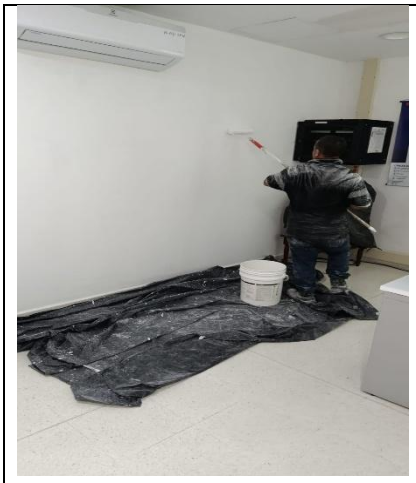



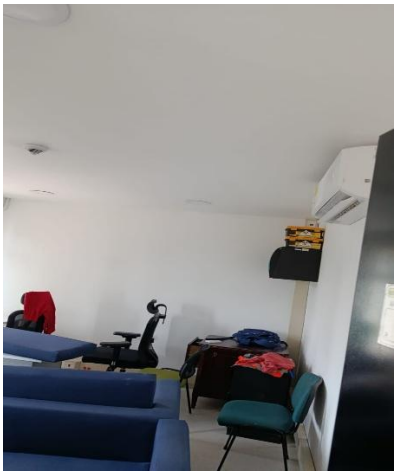



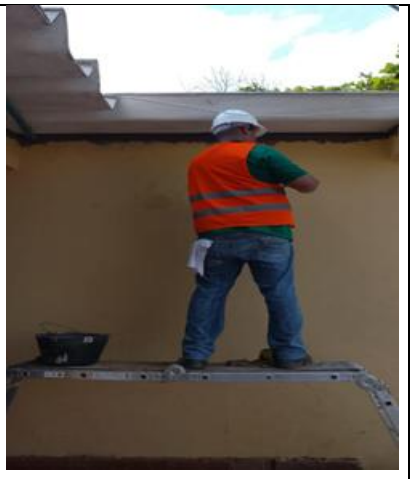
Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

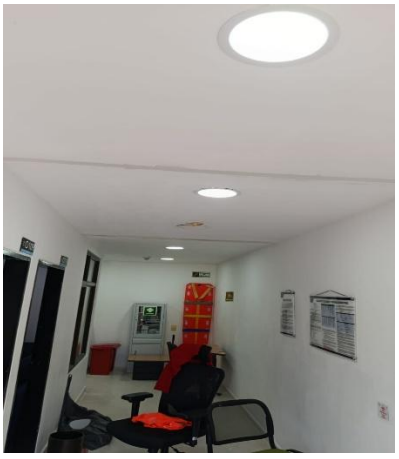
OSWALDO COCK ECHAVEZ

ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

















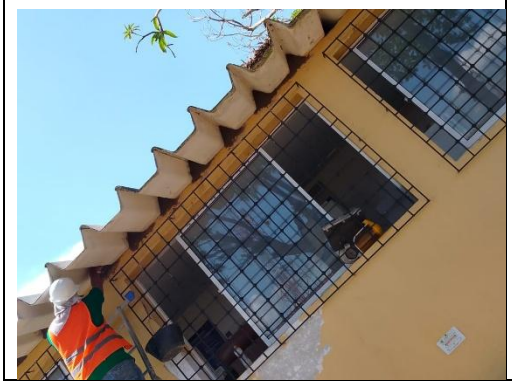
Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

OSWALDO COCK ECHAVEZ

ARQUITECTO-AGENTE INMOBILIARIO
MATRICULA PROFESIONAL No 08700-64948 DE ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE (U.A.C)
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO



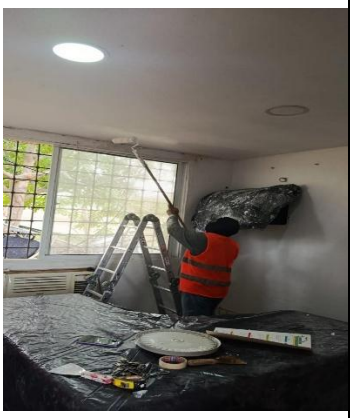












Dir: carrera 2ª No 21-27 Barrio la hoyo –Mompos - Bolívar
Correo Electrónico: arcock72@gmail.com,cel.30032652324

ANEXO 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 25000825 H4 2025

CARLOS ALDOLFO RODRIGUEZ NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.640.078 de Sabanalarga-Atlántico, en calidad de Director Aeronáutico Regional Norte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3, debidamente facultado según Resolución No. 01633 del 6 de agosto de 2021, en adelante AEROCIVIL, informa a **OSWALDO COCK ECHAVEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9269279 de Mompox-Bolívar, en adelante el "contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. 25000825 H4 2025.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE".**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
iii) Ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato.
iv) Todas las previstas en la invitación electrónica, su complementario y anexos del proceso de selección 25000825 H4 2025.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($121.799.000), hasta agotar este valor de acuerdo con los precios de la propuesta económica del contratista, equivalentes a 85.56 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2025. Incluido IVA sobre Utilidad y todos los impuestos que haya lugar.

QUINTA. FORMA DE PAGO: La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil pagará el valor del contrato estipulado en el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial - oferta económica, mediante Pagos parciales equivalentes hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato al recibo de entregables descritos en el formato 8A de especificaciones técnicas. Soportado con acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el Representante Legal del contratista y el informe de cumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Un último pago equivalente hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato cuando se suscriba el acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Para la gestión de cada pago, se deberá cumplir la totalidad de requerimientos y documentos entregados por parte del CONTRATISTA definidos dentro del "Formato 8. Especificaciones Técnicas", previo visto bueno del SUPERVISOR del contrato y adicionalmente para el pago final se deberá acompañar del Acta de Recibo Final a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, las garantías actualizadas a que se haya lugar debidamente aprobadas por la Entidad.

El mantenimiento, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por el supervisor conforme a lo establecido en el contrato.

El CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO y el SUPERVISOR deberán elaborar y radicar el acta de satisfacción máximo dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución.

El contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si es persona jurídica mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis
(6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002)."

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado para este contrato.

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta previos los requisitos de legalización.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 17025 del 19 de mayo de 2025.

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del funcionario: Ing. HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ – Profesional Aeronáutico – Dirección Regional Norte.

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

Amparos o pólizas para solicitar	Riesgo que protege	Marcar con una X	Cuantía de cobertura	Vigencia del amparo
Cumplimiento En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	X	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las		Desde la fecha de	Por el plazo de ejecución del contrato y tres [3] años más.

En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	X	celebración del contrato	
Póliza de Responsabilidad Extracontractual: El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual no debe ser inferior a:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	X	Desde la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
200 SMLMV para contratos cuyo valor sea igual o inferior a $ 1.500 SMLMV		X		
Estabilidad y Calidad de la Obra En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total, del contrato o del ítem o ítems de obras civiles.	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras	X	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, .	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato. Por tres (3) años más.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el aeropuerto "Las Brujas", ubicado Corozal, Sucre.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato En

constancia se firma el presente contrato en Soledad (Atlántico), el 24 de junio de 2025.

Por la Entidad,

CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
Director Aeronáutico Regional Norte

Proyectó: Felix Cardozo- Auxiliar Aeronáutico
Revisó: Alan Arturo Hernández Guillot/Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101139013	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	24	06	2025	00:00	24	09	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
COCK ECHAVEZ, OSWALDO	CC: 9.269.279	CR 2 NRO. 21 - 27	MOMPOS, BOLIVAR	3002652324

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3	AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 25000825 H4 2025 CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2025	24/01/2026	$24,359,800.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2025	24/09/2028	$24,359,800.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$24,359,800.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****416,786.00	$ *******8,000.00	$ ******80,709.00	$ **********505,495.00	$ *******73,079,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO BARROS & COMPANIA LIMITADA-	48763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101139013

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101139013	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	24	06	2025	00:00	24	09	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COCK ECHAVEZ, OSWALDO		CC: 9.269.279

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 2 NRO. 21 - 27		MOMPOS, BOLIVAR		3002652324

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	AV EL DORADO NRO. 103 - 15		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		4251000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****416,786.00	$ *******8,000.00	$ ******80,709.00	$ **********505,495.00	$ *******73,079,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO BARROS & COMPANIA LIMITADA-	48763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013610293641(3900)000000505495(96)20260624

REFERENCIA PAGO:

1101361029364-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101064053	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	24	06	2025	00:00	24	09	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COCK ECHAVEZ, OSWALDO	CC: 9.269.279

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 2 NRO. 21 - 27	MOMPOS, BOLIVAR	3002652324

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE PUEDA DERIVAR DEL CONTRATO N 25000825 H4 2025 CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE
ASEGURADOS:
OSWALDO COCK ECHAVEZ
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONUTICA CIVIL AEROCIVIL
BENEFICIARIOS:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONUTICA CIVIL - AEROCIVIL
TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/06/2025	24/09/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/06/2025	24/09/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/06/2025	24/09/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****179,400.00	$ *******3,000.00	$ ******34,656.00	$ **********217,056.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO BARROS & COMPANIA LIMITADA-	48763	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101064053

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101064053	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	24	06	2025	00:00	24	09	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COCK ECHAVEZ, OSWALDO		**CC: 9.269.279**
DIRECCIÓN: CR 2 NRO. 21 - 27	**CIUDAD:** MOMPOS, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3002652324

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4251000

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/06/2025	24/09/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/06/2025	24/09/2025	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/06/2025	24/09/2025	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/06/2025	24/09/2025	$284,700,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/06/2025	24/09/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-40-101064053

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101064053	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	24	06	2025	00:00	24	09	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COCK ECHAVEZ, OSWALDO	CC: 9.269.279

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 2 NRO. 21 - 27	MOMPOS, BOLIVAR	3002652324

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****179,400.00	$ *******3,000.00	$ ******34,656.00	$ **********217,056.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO BARROS & COMPANIA LIMITADA-	48763	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013610293680(3900)000000217056(96)20260624

REFERENCIA PAGO:

1101361029368-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgsierra	GOLBY LUCIA SIERRA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-400	RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema:	1/07/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17025 de fecha 2025-05-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	47125	**Fecha Registro:**	2025-07-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	121.799.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	121.799.000,00	**Saldo x Obligar:**	121.799.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	9269279	**Razón Social:**	OSWALDO COCK ECHAVEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	74840004922	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	8640078	**Nombre:**	CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	25000825-H4	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-07-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3320 AEROPUERTO LAS BRUJAS . COROZAL - SUCRE	C-2403-0600-48-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	20	CSF		121.799.000,00	0,00		
					Total:	121.799.000,00	0,00	121.799.000,00	121.799.000,00

Objeto:	53300C0615 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINSITRATOVAS Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
40000	UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	121.799.000,00	121.799.000,00	NINGUNO

FI E(S)

Soledad, 01 de julio de 2025

MEMORANDO

PARA: HERNANDO CESAR DE LA HOZ PERTUZ PROFESIONAL AERONAUTICO I

DE: CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO – DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL NORTE

ASUNTO: Supervisión Contrato de Minima cuantia **No. 25000825 H4 2025.** celebrado con OSWALDO COCK ECHAVEZ,

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE.

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de ciento noventa (90) días calendarios, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las contado a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez debe ocurrir una vez se acepten las garantías y sean publicadas en el SECOPll.

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

 Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

 Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total,

el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

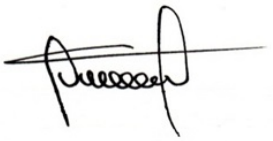
Cordialmente,

CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
Director Aeronáutico Regional Norte

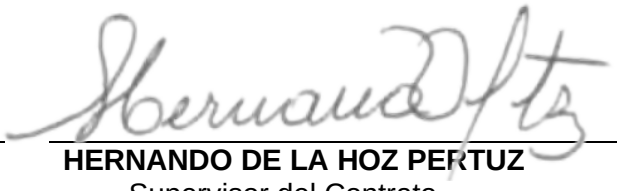
Proyecto: Felix Cardozo- Aux. Aeronáutico
Revisó: Alan Hernández Guillot – Coordinador Administrativo y Financiero

NÚMERO DE CONTRATO	25000825 H4 2025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	OSWALDO COCK ECHAVEZ NIT 9.269.279
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA Y AREA TECNICA DEL AEROPUERTO DE COROZAL DE LA REGIONAL NORTE
VALOR	CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($121.799.000) Incluido IVA
PLAZO	NOVENTA (90) DÍAS
CDP SIIF	No. 17025 de fecha 2025-05-19
RP SIIF	No. 47125 de fecha 2025-07-01
FECHA LEGALIZACIÓN	Julio 01 de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JUAN PABLO CASTELLANO

En la ciudad de Barranquilla, a los 7 días del mes de julio de 2025, se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato No. 25000825 H4, se presentó el señor **OSWALDO COCK ECHAVEZ** con C.C. No. 9.269.279, en calidad de representante legal de **OSWALDO COCK ECHAVEZ**, **HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ** en calidad de supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato y **JUAN PABLO CASTELLANO** designado por la Entidad como apoyo a la supervisión.



OSWALDO COCK ECHAVEZ
Contratista



HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del Contrato
AEROCIVIL – REGIONAL NORTE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9269279
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSWALDO COCK ECHAVEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MOMPOS	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	MOMPOX	TELÉFONO:	6855258
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1748473997	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2025/09/17	0	$ 0	$ 413.300
2025/09/18	1	$ 500	$ 413.800
2025/09/19	2	$ 700	$ 414.000
2025/09/22	5	$ 1.500	$ 414.800
2025/09/23	6	$ 1.700	$ 415.000
2025/09/24	7	$ 2.000	$ 415.300

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSION				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	$ 227.800
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.500
		SUBTOTAL:	1	$ 7.500

TOTAL POR PAGAR: $ 413.300

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO
N. OS: 9597708389 DV: 685671
Cliente: 119263 PILA RECAUDO
Fecha: 01/08/2025 10:23:27
PAP: 9013861
Identificacion: 9269279
Nombre: OSWALDO
Apellido 1: COCK
Apellido 2: ECHAVEZ
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 6855258
Codigo Planilla: 1748473997
Periodo Pago: 2025/08
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 9269279 Valor: $413.300,00
Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo, tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	WILSON RAFAEL VILLALOBOS ROJAS	**NIT:**	1051676505
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2025
Número de Radicación:	88212239	**Total a pagar:**	$193,200
Fecha de vencimiento:	04/08/2025	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	05/08/2025	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1680443723
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		$0	$3,600
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$106,400
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$83,200
						$193,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 88212239, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ISRAEL FONSECA ROJAS	**NIT:**	1051663227
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2025
Número de Radicación:	88785941	**Total a pagar:**	$192,900
Fecha de vencimiento:	08/08/2025	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	05/08/2025	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1680426302
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		$0	$3,500
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$106,300
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$83,100
						$192,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	WENSESLAO ROJAS MENDEZ	**NIT:**	9270364
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2025
Número de Radicación:	88786126	**Total a pagar:**	$192,900
Fecha de vencimiento:	19/08/2025	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	05/08/2025	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1680454824
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		$0	$3,500
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$106,300
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$83,100
						$192,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información